



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

20 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N°: 0987 /

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 3315 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios
- 2.- INF N° 71 de Dirección de Asesoría Jurídica
- 3.- Memo N° 439 Dirección Desarrollo Comunitario
- 4.- Certificado de la Coordinadora Académica del Programa Mas Capaz
- 5.- Certificado de la Directora Desarrollo Comunitario
- 6.- Memo N° 1747 del 23/12/2015 de la Directora Desarrollo Comunitario
- 7.- Certificado de Posesión Efectiva extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación
- 8.- Memo 285 del 18/02/2016 y Certificado de Conformidad de la Dirección Desarrollo Comunitario
- 9.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 10.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modifica por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

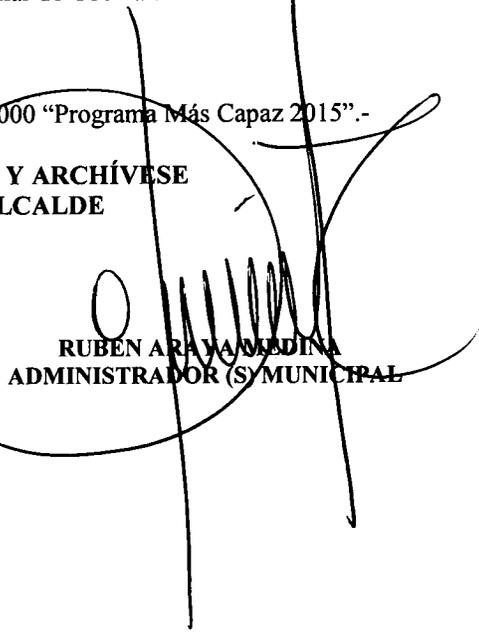
1º. - Autorízase girar la suma de \$480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos) a nombre de la Sra. Fresia Angélica Ramos Rut N° 8.387.645-k, por concepto de honorario del Sr. Diego Ramos Ramos Rut n° 17.038.970-0, (Q.E.P.D.) quien dicto curso de Auxiliar de Cocina en el Liceo Politécnico del Programa Más Capaz año 2015.-

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 114.05.01.352.000.000 "Programa Más Capaz 2015".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FALFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARA YA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/LAC/com.-